

Concón, 26 NOV 2017

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° ^{2 8 3 1} _____ /

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediere una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La Reunión de Concejo Ordinario Municipal N°32 de fecha 22 de noviembre del 2017

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Ordinario Municipal en la Sesión N° 32 del Concejo Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°370

Se aprueba Acta N°30 Ordinaria del 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°371

Se aprueba Acta N°07 Extraordinaria del 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°372

Se aprueba retirar de la Tabla el Punto Pronunciamiento Proyectos de Seguridad Ciudadana.

Votación: Unánime

Acuerdo N°373

Se aprueba Plan Anual de Salud 2018.

Votación: Unánime



Acuerdo N°374

Se aprueba 30 minutos más de reunión hasta las 17:30 horas.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°375

Se aprueba compra de terreno en forma directa ubicado en el Sector El Carmen Esquina Calle Esperanza con Once en \$30.000.000 (Treinta millones de pesos).

Votación: Unánime

Acuerdo N°376

Se aprueba Actualización Plan de Obras. Suplementando con recursos del Presupuesto Municipal año 2017 la siguiente iniciativa. Reparación Pavimentos y Aguas Lluvias Calle Las Violetas con el monto de \$21.685.000 según Ordinario N°534 de fecha 22 de noviembre 2017 de Secplac, quedando priorizado el total de \$63.000.000 (Sesenta y tres millones de pesos).

Votación: Unánime

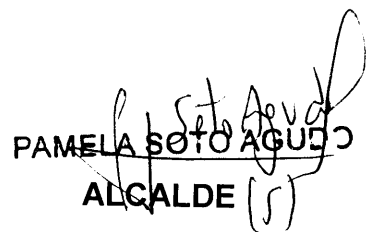
Acuerdo N°377

Se aprueba la emisión de la orden de compra Uniforme Personal por Convenio Marco por ser superior a 500 U.T.M. según Artículo 65 letra j Ley 18.695.

Votación: Unánime.

- b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.
- c) **ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**


 PATRICIO ANDERS TORRES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


 PAMELA SOTO AGUDO
 ALCALDE (S)

OSG/MEG/PSA/dvo
 Distribución:

- 1. Administrador Ley de Transparencia.
- 2. Alcaldía.
- 3. Secplac.
- 4. Jurídico.
- 5. Control.
- 6. Tránsito y Operaciones.
- 7. Secretaría Municipal.
- 8. DAF.
- 9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado